



Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia

Expediente: **INFOCDMX/DLT.0072/2025.**

Sujeto Obligado: **Secretaría de Bienestar e Igualdad Social**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutierrez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **ocho de octubre de dos mil veinticinco**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Síntesis Ciudadana

Expediente:
INFOCDMX/DLT.0072/2025

Sujeto Obligado:
Secretaría de Bienestar e
Igualdad Social

Denuncia por incumplimiento a las
obligaciones de transparencia



Ponencia del Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla Gutiérrez

¿Qué se
denunció?



Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado al
artículo 121, fracción XLX, de la Ley de
Transparencia.

Indicó que la información se encuentra
debidamente publicada.



¿Qué
informó el
Sujeto
obligado?

¿Qué resolvió el Pleno?



Determinó INFUNDADA la denuncia.

Palabras clave: Inventarios Documentales, actualización,
obligaciones comunes, infundada.

ÍNDICE

GLOSARIO	3
I. ANTECEDENTES	4
II. CONSIDERANDOS	6
1. Competencia	6
2. Requisitos de Procedencia	7
3. Estudio de la denuncia	21
III. RESUELVE	27

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto Nacional o INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Lineamientos	Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Denuncia	Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
Sujeto Obligado	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.0072/2025

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

**EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.0072/2025.**

**SUJETO OBLIGADO:
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**

**COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹**

Ciudad de México, a ocho de octubre de dos mil veinticinco.

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/DLT.0072/2025**, interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, se determina **INFUNDADA** la denuncia conforme a lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

1. El ocho de septiembre de dos mil veinticinco, se recibió en esta Ponencia la denuncia por un posible incumplimiento de parte del Sujeto Obligado, manifestando la parte denunciante lo siguiente:

• INFOCDMX/DLT.0072/2025

Descripción de la denuncia:

“Los formatos de inventario no contienen informacion estan vacios, conforme a lo establecido en los artículos 4 fracción XXXVII, 16 fracción III de la Ley de Archivos de la Ciudad de México y los numerales 8.4.15 fracción IV, 8.5.8 fracción II, 8.6.8 fracción II de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos.”(Sic)

¹Con la colaboración de Elizabeth Idaiana Molina Aguilar

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIX A_Inventarios documentales	A121Fr49A_Inventarios-documentales	2025	1er trimestre
121_XLIX A_Inventarios documentales	A121Fr49A_Inventarios-documentales	2025	2do trimestre
121_XLIX A_Inventarios documentales	A121Fr49A_Inventarios-documentales	2025	3er trimestre
121_XLIX A_Inventarios documentales	A121Fr49A_Inventarios-documentales	2025	4to trimestre

...” (Sic)

2. Por acuerdo del once de septiembre de dos mil veinticinco, el Comisionado Ponente con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia admitió a trámite la denuncia.

Asimismo, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluido su derecho dándose vista a la autoridad competente.

3. El quince de septiembre de dos mil veinticinco, mediante correo electrónico, a través del oficio SEBIEN/SUT/1749/2025, el Sujeto Obligado emitió su informe justificado sobre la denuncia que se le imputa.

4. Mediante oficio No. MX09/INFOCDMX/CCB/S1.6/289/2025, del diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 164 de la Ley de Transparencia, se solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, realizara la verificación respecto de la denuncia interpuesta.

5. El primero de octubre de dos mil veinticinco, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante oficio MX09.INFCDMX.DEAEE.S.3.1.46.2025, remitió la verificación correspondiente a la denuncia interpuesta.

6. Por acuerdo de dos de octubre de dos mil veinticinco, el Comisionado Ponente, dio cuenta de la presentación del informe justificado del Sujeto Obligado.

Por otra parte, tuvo por presentada la Verificación remitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Requisitos de procedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158, de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La parte denunciante, a través del correo electrónico recibido el ocho de septiembre de dos mil veinticinco hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado y señaló su nombre.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374, 402 y 403, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**²

b) Oportunidad. La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**³.

² Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

³ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

Analizadas las constancias de la denuncia que nos ocupa, no se advierte la actualización de causal de improcedencia o desechamiento previstas por el artículo 165, de la Ley de Transparencia o su normatividad supletoria, por lo que, resulta procedente realizar el análisis de fondo del asunto que nos ocupa.

TERCERO. Estudio de la Denuncia.

A. Descripción del incumplimiento denunciado.

- Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado al artículo 121, fracción XLIX de la Ley de Transparencia.

B. Informe emitido por el Sujeto Obligado Denunciado.

- La Responsable de la Unidad de Transparencia manifestó lo siguiente:

“ ...

PRIMERO. La denuncia presentada señala un presunto incumplimiento en la publicación de información relativa a las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 121, fracción XLIX, inciso a) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, referente a los Inventarios Documentales. No obstante, la SEBIEN ha realizado en tiempo y forma la actualización y publicación trimestral de la información disponible, conforme a los archivos y registros que obran en las áreas competentes, en estricto apego a lo establecido en los instrumentos normativos y administrativos aplicables.

- *Dictamen de las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en su Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (ahora Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN)), identificado con el número 134/SO/06-26/2024.*

- *Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la*

Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Lineamientos Técnico locales), última reforma en marzo de 2025.

SEGUNDO. La persona denunciante, incluye un cuadro en el que se señalan los cuatro trimestres del ejercicio 2025, sin embargo, conforme a los Lineamientos Técnicos locales, resulta jurídicamente imposible contar con la publicación de los cuatro trimestres en la fecha en que se rinde este informe, toda vez que el tercer trimestre del año 2025 aún no ha concluido.

Asimismo, es importante precisar que las Obligaciones de Transparencia con periodicidad trimestral deben difundirse y actualizarse dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre del trimestre respectivo. Por lo tanto, únicamente es posible, mantener actualizada la información correspondiente al periodo abril-junio de 2025 (Segundo Trimestre), la cual, en estricto apego a los Lineamientos Técnico locales, se actualizo en tiempo y forma. Para lo cual se adjunta acuse de la información cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

TERCERO. Tras la revisión y análisis de la información publicada en el artículo 121, fracción XLIX, se precisa que los formatos correspondientes fueron llenados con la información disponible al momento de la carga en la PNT. No se trata, por tanto, de formatos “vacíos”, sino de instrumentos en proceso de integración progresiva, atendiendo las siguientes circunstancias normativas y administrativas:

a) De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.4.12, último párrafo de la fracción V de la Circular Uno 2019, Normatividad en Administración de Recursos, así como en el numeral 8.6.1 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, durante el ejercicio 2024 fueron construidos, elaborados y aprobados los instrumentos archivísticos institucionales, con constancia en oficios emitidos por la Subdirección de Administración y Control Documental.

b) Una vez aprobados, se dio inicio al proceso de capacitación del personal de las áreas administrativas de la SEBIEN, con el objetivo de garantizar el adecuado conocimiento, manejo y llenado de los formatos, particularmente los relativos a los inventarios documentales, para su correcta integración en los expedientes.

c) En la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), celebrada el 21 de febrero de 2025, se actualizaron los referidos instrumentos, incluyendo el “Formato de Inventario de Transferencia Primaria”. Sin embargo, durante el periodo enero-abril de 2025 se llevaron a cabo diversas reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y al Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, las cuales impactaron directamente en la estructura orgánica de esta Secretaría, lo que derivó en la suspensión temporal del COTECIAD al no contarse con el quórum legal necesario para sesionar.

d) Conforme a lo establecido en los numerales 8.4.4, 8.4.6, 8.4.7, 8.4.11 y 8.4.13 de la Circular Uno 2024, así como en lo dispuesto por la Ley de Archivos de la Ciudad de México, fue necesario

convocar a la reinstalación formal del COTECIAD con la nueva estructura orgánica de la SEBIEN, lo cual ocurrió el 28 de agosto de 2025.

e) Si bien los instrumentos archivísticos fueron contruidos y aprobados durante 2024, y se avanzó en la capacitación del personal, los procesos de actualización e integración quedaron suspendidos mientras el COTECIAD permaneció inactivo, derivado de las reformas legales y los ajustes orgánicos. A la fecha de este informe, las áreas que actualmente conforman esta Secretaría trabajan en la integración de los inventarios archivísticos correspondientes, en estricto apego a la normatividad aplicable, a fin de garantizar su debida publicación en la PNT.

CUARTO. Tras los acontecimientos antes expuestos, se descarta la afirmación de que los formatos se encuentran vacíos, toda vez que contienen la información disponible al momento de su publicación en la PNT, reflejando el grado de avance alcanzado en el proceso de integración de los inventarios archivísticos.

QUINTO. Para mayor precisión y en cumplimiento del principio de máxima publicidad, esta Secretaría procedió a realizar nuevamente la carga los formatos respectivos tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el Portal de Internet de la SEBIEN, incorporando notas aclaratorias que justifican que la información aún se encuentra en proceso de elaboración. Ello con la finalidad de brindar certeza y claridad a las personas usuarias que acceden a la información publicada. Tal información puede ser visualizada y descargada en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/68c/479/339/68c4793390ee7198851370.xlsx>. Información que también se encuentra disponible en la PNT, en el apartado “Información Pública”.

SEXTO. Se puntualiza que una vez concluido el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, dentro del plazo de treinta días naturales previsto en los Lineamientos Técnicos locales, se integrará y publicará la información de la que se disponga en ese momento, particularmente la relativa a los inventarios archivísticos, misma que será difundida y actualizada en tiempo y forma en los sitios institucionales correspondientes.

...” (Sic)

C. Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

“ ...

II. De la denuncia se desprende que la persona denunciante señala presuntos vacíos de información sobre la obligación de transparencia que se debe publicar de acuerdo con lo dispuesto en la fracción XLIX, formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Por esta razón, se realizó la verificación correspondiente a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social en lo relativo a la información denunciada.

Para ello se tomó en cuenta que la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

*Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:
[...]*

XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

Por lo anterior, personal de la DEAEyE efectuó el 29 y 30 de septiembre de 2025, la verificación de la información de la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida por el sujeto obligado.

Cabe señalar que los Lineamientos antes citados fueron reformados el 21 de marzo del 2024, y en ellos actualmente se prevé que la información de la fracción XLIX del artículo 121, que anteriormente se publicaba en un solo formato, ahora se debe de publicar en tres formatos de acuerdo con su periodo de actualización de la siguiente manera:

- Actualización trimestral en el Formato 49-A: inventarios documentales;*
- Actualización semestral en el Formato 49-B: índice de expedientes clasificados como reservados, y,*
- Actualización anual en el Formato 49-C los documentos que a continuación se enlistan:*

1. Cuadro general de clasificación archivística, el cual deberá publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso;

- 2. Catálogo de disposición documental, el cual deberá publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso;*
- 3. Guía de archivo documental, el cual deberá publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso;*
- 4. Programa Anual de Desarrollo Archivístico, deberá publicarse en los primeros treinta días naturales y debe corresponder al ejercicio en curso;*
- 5. Informe Anual de cumplimiento, los dictámenes y las actas de baja documental e inventario de transferencia secundaria, corresponderán al ejercicio anterior y deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.*

En este tenor, a la fecha del presente dictamen, el sujeto obligado, respecto de la fracción XLIX, formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia debe tener actualizada la información al segundo semestre del ejercicio 2025, así como conservar la información de los ejercicios 2024 y 2023, esto es dos ejercicio anteriores, de conformidad con los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (en adelante “Lineamientos Técnicos”).

III. Se procedió a verificar lo manifestado en la denuncia DLT.0072/2025 respecto de la fracción XLIX, formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se realizó en el portal institucional de transparencia disponible en la dirección electrónica:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/Secretar%C3%ADa%20de%20Bienestar%20e%20Igualdad%20Social/articulo/121> , en la que se advirtió lo siguiente: En la verificación realizada en el portal institucional se observó que, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social en el artículo 121, fracción XLIX, formato 49 A de la Ley de Transparencia, publica la información al segundo trimestre del ejercicio 2025 y conserva publicada la información de los ejercicios 2023 y 2024 conforme lo establecen los Lineamientos de Evaluación. Por antes señalado se determina que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información relativa al artículo 121, fracción XLIX, formato 49 A de la Ley de Transparencia, en su portal institucional de transparencia.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla a continuación:

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social

Responsable de la Unidad de Transparencia

Archivo histórico

Artículo 121

Artículo 122

Artículo 123

Artículo 141

Artículo 142

Artículo 143

Artículo 146

Artículo 121

Fracción XLIX

Inciso A

Inventarios

Fecha de creación: 01 Abril 2025

Vigencia: 30 Junio 2025

Validación: 12 Septiembre 2025

Autoridad que la crea o remite: Secretaría de Bienestar e Igualdad Social

Segundo Trimestre 2025

Ejercicio 2024

Ejercicio 2023

Puedes realizar tus solicitudes de transparencia a través de las Unidades de Transparencia de cada dependencia o a través del portal de InfomexDF.

[illegible][illegible]

Variable	Tipo de variable	Variable censurada	Próximo tipo de variable	Variable	Variable	Fecha de observación
 KAT_5AT_2013_04_26	Haga el estado de México	517.00	518	518.00	518	02/09/2013 09:03 p.m.
 KAT_5AT_2013_05_04	Haga el estado de México	517.00	518	518.00	518	05/09/2013 10:56 a.m.
 KAT_5AT_2013_05_01	Haga el estado de México	518.00	518	518.00	518	01/09/2013 10:57 a.m.
 KAT_5AT_2013_05_02	Haga el estado de México	518.00	518	518.00	560	01/09/2013 11:03 a.m.
 KAT_5AT_2013_05_03	Haga el estado de México	518.00	518	518.00	518	03/09/2013 11:03 a.m.
 KAT_5AT_2013_05_04	Haga el estado de México	523.00	518	560.00	518	04/09/2013 11:10 a.m.
 KAT_5AT_2013_05_05	Haga el estado de México	518.00	518	518.00	518	05/09/2013 11:10 a.m.
 KAT_5AT_2013_05_06	Haga el estado de México	517.00	518	518.00	518	06/09/2013 11:11 a.m.
 Inventario OGBERN 2013 14to...	Microsoft Edge PDF Docu...	54.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.
 Inventario OGBERN 2013 2do...	Microsoft Edge PDF Docu...	53.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.
 Inventario OGBERN 2013 3do...	Microsoft Edge PDF Docu...	54.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.
 Inventario OGBERN 2013 4to...	Microsoft Edge PDF Docu...	54.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.
 Inventario OGBERN 2013 5to...	Microsoft Edge PDF Docu...	55.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.
 Inventario OGBERN 2013 6to...	Microsoft Edge PDF Docu...	54.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.
 Inventario OGBERN 2013 7to...	Microsoft Edge PDF Docu...	55.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.
 Inventario OGBERN 2013 8to...	Microsoft Edge PDF Docu...	55.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.
 Inventario OGBERN 2013 9to...	Microsoft Edge PDF Docu...	55.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.
 Inventario OGBERN 2013 10to...	Microsoft Edge PDF Docu...	55.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.
 Inventario OGBERN 2013 11to...	Microsoft Edge PDF Docu...	55.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.
 Inventario OGBERN 2013 12to...	Microsoft Edge PDF Docu...	55.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.
 Inventario OGBERN 2013 13to...	Microsoft Edge PDF Docu...	55.00	58	58.00	58	24/09/2013 02:30 p.m.

[illegible]

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.0072/2025

EJERCICIO 2024

[illegible]

File Home Insert Share Page Layout Formulas Data Review View Help Data

Comments Viewing v

https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/registroapp/aprobado/publico/Rol4779b9f86d479b8f56b100034011.zip

DESCRIPCIÓN

Por Cargos	Por el personal que desempeña el cargo	Fecha de actualización	Nota
1	Resumen completo de los personal responsable(s) e integrantes del área de actividad	1/31/2024	
2	Personal responsable(s) que genera(s) publicidad y actualizan la información	1/31/2024	
3	2 Oficina Titular de la Secretaría de Economía y Igualdad Social, Subdirección de	1/31/2024	
4	2 Oficina Titular de la Secretaría de Economía y Igualdad Social, Subdirección de	1/31/2024	
5	1 Oficina Titular de la Secretaría de Economía y Igualdad Social, Subdirección de	1/31/2024	
6	1 Oficina Titular de la Secretaría de Economía y Igualdad Social, Subdirección de	1/31/2024	

Reporte de Formatos

[illegible][illegible]

EJERCICIO 2025

A	B	C	D	E
2	TÍTULO			NOMBRE CORTO
3	Inventarios documentales			A121F49A, Inventarios documentales
6	Tabla Campos			
7	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Hipervínculo a los inventarios documentales	Nombre completo de la(o) persona(s) responsable(s) e integrantes del área de archivo Tabla_588581
8	2025	4/1/2025	6/30/2025	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n) o administra(n) la información
9	2025	1/1/2025	3/31/2025	1 Dirección General de Administración y Finanzas
10			https://www.transparencia.cdmx.gob.mx	1 Dirección General de Administración y Finanzas
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

< > ≡

Reporte de Formatos

Tabla_588581 +

NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN	
Tabla Campos		Se publicarán los inventarios documentales	
Nombre completo de la(s) persona(s) responsable(s) e integrantes del área de archivo		Fecha de actualización	Nota
Tabla, 588581		6/30/2025	Al cierre del trimestre, no se generaron inventarios documentales en la Se
1 Dirección General de Administración y Finanzas		3/31/2025	Al cierre del trimestre, no se generaron inventarios documentales en la Se



SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NOTA ACLARATORIA
Artículo 121, fracción XLIX, inciso A
Inventarios documentales

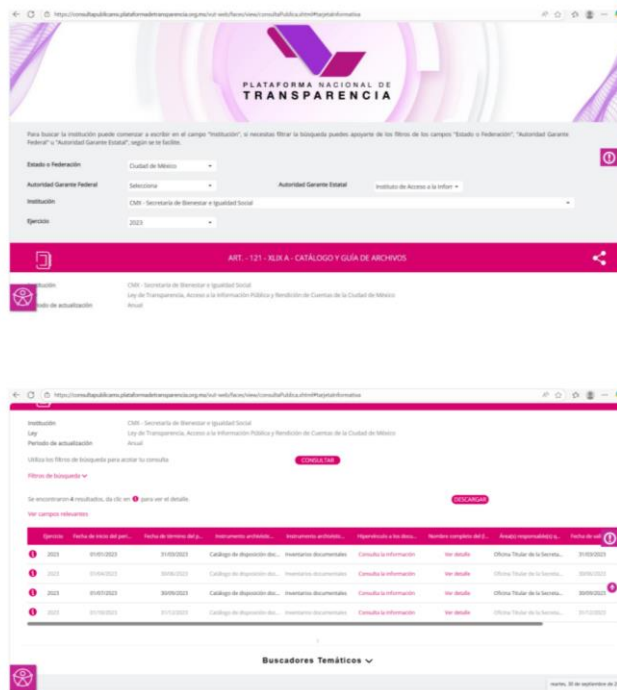
Al cierre del trimestre, las áreas de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social se encuentran en proceso de elaboración y actualización de los inventarios documentales. Una vez concluidos estos trabajos, se procederá a su publicación, lo cual se estima realizar en la actualización correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025.

Plaza de la Constitución 1, piso 3, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 55- 5345-60-05

Página 1 de 1

IV. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia. En la verificación realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia se observó que, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social en el artículo 121, fracción XLIX, formato 49 A de la Ley de Transparencia, publica la información actualizada al segundo trimestre del ejercicio 2025 y conserva la información de los ejercicios 2023 y 2024 conforme lo establecen los Lineamientos de Evaluación. Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información relativa al artículo 121, fracción XLIX, formato A de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las siguientes capturas de pantalla:

EJERCICIO 2023



Nombre	Tipo	Intervalo consecutivo	Protegido	Intervalo	Actualizado	Fecha de modificación
 HAT_SUT_2023_04C.01	Hoja de cálculo de Muestreo	517 - 63	No	534 - 63	Si	62/06/2024 09:05 pm
 HAT_SUT_2023_07C.04	Hoja de cálculo de Muestreo	517 - 63	No	533 - 63	Si	24/06/2024 10:04 am
 HAT_SUT_2023_13C.01	Hoja de cálculo de Muestreo	518 - 63	No	533 - 63	Si	30/06/2024 10:57 am
 HAT_SUT_2023_13C.02	Hoja de cálculo de Muestreo	518 - 63	No	540 - 63	Si	30/06/2024 11:03 am
 HAT_SUT_2023_13C.03	Hoja de cálculo de Muestreo	518 - 63	No	533 - 63	Si	30/06/2024 11:03 am
 HAT_SUT_2023_13C.04	Hoja de cálculo de Muestreo	522 - 63	No	540 - 63	Si	30/06/2024 11:14 am
 HAT_SUT_2023_13C.05	Hoja de cálculo de Muestreo	518 - 63	No	533 - 63	Si	30/06/2024 11:15 am
 HAT_SUT_2023_13C.06	Hoja de cálculo de Muestreo	517 - 63	No	533 - 63	Si	30/06/2024 11:15 am
 Inventario OSERN 2023 1.4a...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 - 63	No	54 - 63	Si	24/06/2023 02:02 pm
 Inventario OSERN 2023 2.4a...	Microsoft Edge PDF Docu...	53 - 63	No	54 - 63	Si	24/06/2023 02:02 pm
 Inventario OSERN 2023 3.4a...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 - 63	No	54 - 63	Si	24/06/2023 02:02 pm
 Inventario OSERN 2023 4.4a...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 - 63	No	54 - 63	Si	24/06/2023 02:02 pm
 Inventario OSERN 2023 5.4a...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 - 63	No	54 - 63	Si	24/06/2023 02:02 pm
 Inventario OSERN 2023 6.4a...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 - 63	No	54 - 63	Si	24/06/2023 02:02 pm
 Inventario OSERN 2023 7.4a...	Microsoft Edge PDF Docu...	53 - 63	No	54 - 63	Si	24/06/2023 02:02 pm
 Inventario OSERN 2023 8.4a...	Microsoft Edge PDF Docu...	53 - 63	No	54 - 63	Si	24/06/2023 02:02 pm
 Inventario OSERN 2023 9.4a...	Microsoft Edge PDF Docu...	53 - 63	No	54 - 63	Si	24/06/2023 02:02 pm
 Inventario OSERN 2023 10.4a...	Microsoft Edge PDF Docu...	53 - 63	No	54 - 63	Si	24/06/2023 02:02 pm
 Inventario OSERN 2023 11.4a...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 - 63	No	54 - 63	Si	24/06/2023 02:02 pm
 Inventario OSERN 2023 12.4a...	Microsoft Edge PDF Docu...	53 - 63	No	54 - 63	Si	24/06/2023 02:02 pm

[illegible]

EJERCICIO 2024

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Inicio Información Pública Solicitudes Quejas Datos Abiertos Estadísticas

Registrarse Iniciar sesión

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Para buscar la institución puedes comenzar a escribir en el campo "Institución", si necesitas filtrar la búsqueda puedes apoyar de los filtros de los campos "Estado o Federación", "Autoridad Garante Federal" o "Autoridad Garante Estatal", según se te facilite.

Estado o Federación Ciudad de México ▾

Autoridad Garante Federal Selecciona ▾ **Autoridad Garante Estatal** Instituto de Acceso a la Inform. ▾

Institución CNAI - Secretaría de Bienestar e Igualdad Social ▾

Ejercicio 2024 ▾

[illegible]

Filtros de búsqueda

Se encontraron **4** resultados, da clic en **0** para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del instr...	Hipervínculo a los inven...	Nombre completo de la...	Área(s) responsable(s) g...	Fecha de actualización	Nota
1	2024	01/10/2024	31/12/2024	Inventarios documentales	Consulta la información	Ver detalle	Oficina Titular de la Secreta...	31/12/2024
1	2024	01/07/2024	30/09/2024	Inventarios documentales	Consulta la información	Ver detalle	Oficina Titular de la Secreta...	30/09/2024
1	2024	01/04/2024	30/06/2024	Inventarios documentales	Consulta la información	Ver detalle	Oficina Titular de la Secreta...	30/06/2024
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	Inventarios documentales	Consulta la información	Ver detalle	Oficina Titular de la Secreta...	31/03/2024

1

Buscadores Temáticos

Contactanos

- Sistema Nacional de Transparencia
- Transparencia para el Pueblo
- Buen Gobierno

Información

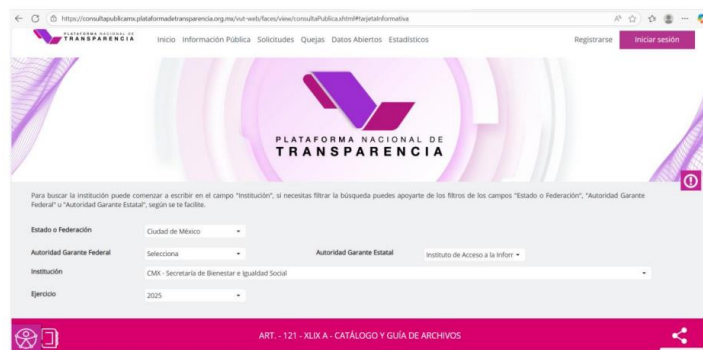
- Aviso de privacidad
- Preguntas frecuentes
- Glosario

Todos los derechos reservados.

Nombre	Tipos	Tamaño comprimido	Protegiendo...	Tamaño	Retención	Fecha de modificación
 01C.01.08.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	55 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:16 p. m.
 01C.01.017.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	55 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:57 p. m.
 01C.07.026.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:16 p. m.
 015.02.016.2024 (1)kiva - AT-01 Inve...	Microsoft Edge PDF Docu...	50 KB	No	54 KB	8%	24/06/2025 02:57 p. m.
 015.02.016.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:17 p. m.
 015.05.04.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:57 p. m.
 015.05.06.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	55 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:17 p. m.
 015.06.017.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:57 p. m.
 015.06.027.2024 - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	55 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:17 p. m.
 015.06.30.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	50 KB	No	54 KB	8%	24/06/2025 02:57 p. m.
 02C.02.015.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:57 p. m.
 02C.08.10.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:56 p. m.
 02C.08.013.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	54 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:17 p. m.
 03C.01.018.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	55 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:21 p. m.
 03C.02.02.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	55 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:19 p. m.
 03C.02.05.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	55 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:19 p. m.
 03C.02.012.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	55 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:55 p. m.
 03C.02.014.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	55 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:20 p. m.
 03C.02.021.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	55 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:20 p. m.
 03C.02.022.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	55 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:20 p. m.
 03C.02.025.2024.kiva - AT-01 Inventa...	Microsoft Edge PDF Docu...	55 KB	No	59 KB	7%	24/06/2025 02:20 p. m.

[illegible]

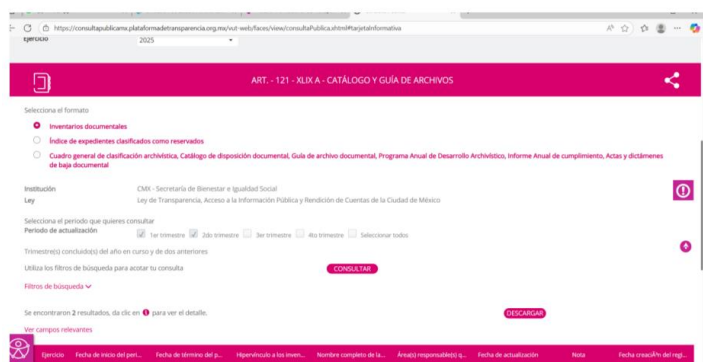
EJERCICIO 2025



Para buscar la institución puede comenzar a escribir en el campo "Institución", si necesitas filtrar la búsqueda puedes apoyarte de los filtros de los campos "Estado o Federación", "Autoridad Garante Federal" u "Autoridad Garante Estatal", según se te facilite.

Estado o Federación: Ciudad de México
 Autoridad Garante Federal: Selecciona
 Autoridad Garante Estatal: Instituto de Acceso a la Información
 Institución: CMX - Secretaría de Bienestar e Igualdad Social
 Ejercicio: 2025

ART. 121 - XLIX A - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS



ART. 121 - XLIX A - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS

Selecciona el formato:

- ☒ Inventario documental
- ☐ Índice de expedientes clasificados como reservados
- ☐ Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de trabajo documental

Institución: CMX - Secretaría de Bienestar e Igualdad Social
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Selecciona el periodo que quieres consultar:
 Periodo de actualización: ☒ Por trimestre ☐ Por semestre ☐ Por trimestre ☐ Por semestre ☐ Anual ☐ Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y de los anteriores:
 Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 2 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Expediente	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Responsable a los fines	Nombre completo de la	Área de responsabilidad	Fecha de actualización	Nota	Fecha creación del registro
1	2025	31/03/2025	Consultar la información	Ver detalle	Secretaría General de Asesoría	30/04/2025	Alcance del trimestre...	24/05/2025
2	2025	31/03/2025	Consultar la información	Ver detalle	Secretaría General de Asesoría	31/03/2025	Alcance del trimestre...	24/05/2025



Institución: CMX - Secretaría de Bienestar e Igualdad Social
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Selecciona el periodo que quieres consultar:
 Periodo de actualización: ☒ Por trimestre ☐ Por semestre ☐ Por trimestre ☐ Por semestre ☐ Anual ☐ Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y de los anteriores:
 Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 2 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Expediente	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Responsable a los fines	Nombre completo de la	Área de responsabilidad	Fecha de actualización	Nota	Fecha creación del registro
1	2025	31/03/2025	Consultar la información	Ver detalle	Secretaría General de Asesoría	30/04/2025	Alcance del trimestre...	24/05/2025
2	2025	31/03/2025	Consultar la información	Ver detalle	Secretaría General de Asesoría	31/03/2025	Alcance del trimestre...	24/05/2025



CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que: 1. En cuanto a la denuncia DLT.0072/2025, se verificó que la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, tanto en su portal de Transparencia en Internet, disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/Secretar%C3%ADa%20de%20Bienestar%20e%20Igualdad%20Social/articulo/121> , así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **CUMPLE** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción XLIX, formato 49 A del artículo 121 de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

D. Estudio de la denuncia.

Hechas las precisiones que anteceden, dado que en su escrito la parte denunciante manifestó que el Sujeto Obligado presuntamente incumplió con lo dispuesto en el artículo 121, fracción XLIX, de la Ley de Transparencia, de los cuatro trimestres del año 2025, es pertinente traer a la vista dicho precepto normativo:

*“**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

*...
XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;*

Asimismo, los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México⁴, dispone que se debe de publicar en tres formatos de acuerdo con su periodo de actualización de la siguiente manera:

- Actualización trimestral en el Formato 49-A: inventarios documentales;
- Actualización semestral en el Formato 49-B: índice de expedientes clasificados como reservados, y,
- Actualización anual en el Formato 49-C los documentos que a continuación se enlistan:

1. Cuadro general de clasificación archivística, el cual deberá publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso;
2. Catálogo de disposición documental, el cual deberá publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso;
3. Guía de archivo documental, el cual deberá publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso;
4. Programa Anual de Desarrollo Archivístico, deberá publicarse en los primeros treinta días naturales y debe corresponder al ejercicio en curso;
5. Informe Anual de cumplimiento, los dictámenes y las actas de baja documental e inventario de transferencia secundaria, corresponderán al ejercicio anterior y deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.

En ese tenor y de acuerdo con el Dictamen presentado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, en el presente caso para el ejercicio del año 2025, el Sujeto Obligado a la fecha de presentación de la denuncia debería tener publicada la información hasta el

⁴ Disponibles para su consulta en la página de Internet del Instituto, en la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

segundo trimestre del año 2025, en consecuencia, se verificó si el Sujeto Denunciado cumple con la publicación de esta la formación en el Portal de Transparencia observando lo siguiente:

Portal de Transparencia

Se revisó la información publicada disponible en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/Secretar%C3%ADa%20de%20Bienestar%20e%20Igualdad%20Social/articulo/121>, observando lo siguiente:

Ejercicio						
TÍTULO						
INVENTARIO DOCUMENTAL						
Tabla Campos						
7	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Hipervínculo a los inventarios documentales	Nombre completo de la(s) persona(s) responsable(s) e integrantes del área de archivos	Área(s) responsable(s) que generó(s) poseó(s)	
8	2025	4/1/2025	6/30/2025 https://www.transparencia.cdmx.gob.mx	Tabla_580581	1 Dirección General de Administración y Finanzas	
9	2025	1/1/2025	3/31/2025 https://www.transparencia.cdmx.gob.mx		1 Dirección General de Administración y Finanzas	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Ejercicio						
TÍTULO						
INVENTARIO DOCUMENTAL						
Tabla Campos						
7	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Hipervínculo a los inventarios documentales	Nombre completo de la(s) persona(s) responsable(s) e integrantes del área de archivos	Área(s) responsable(s) que generó(s) poseó(s)	
8	2025	4/1/2025	6/30/2025 https://www.transparencia.cdmx.gob.mx	Tabla_580581	1 Dirección General de Administración y Finanzas	
9	2025	1/1/2025	3/31/2025 https://www.transparencia.cdmx.gob.mx		1 Dirección General de Administración y Finanzas	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						



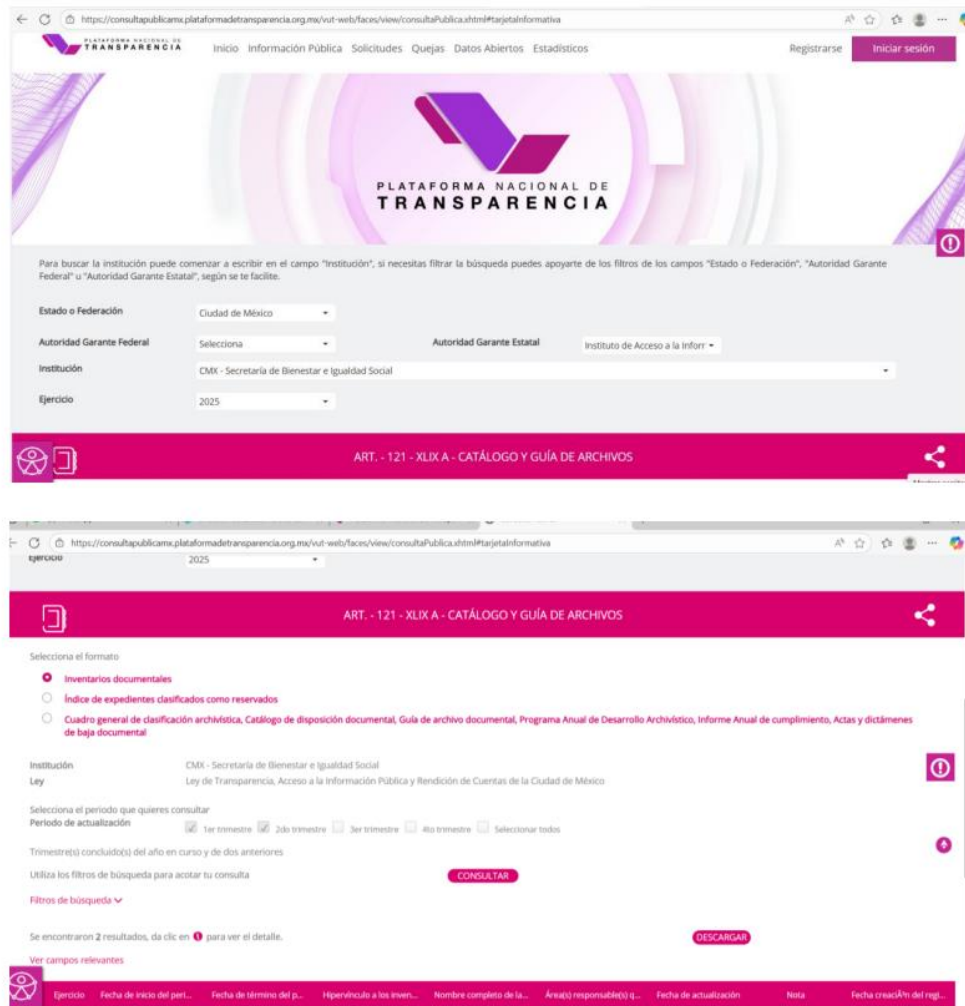
En el artículo 121, fracción XLIX, el Sujeto Obligado publica la información del ejercicio 2025 en formato único, actualizada al segundo trimestre del presente ejercicio, conforme a los Lineamientos. Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información en su portal de Transparencia.

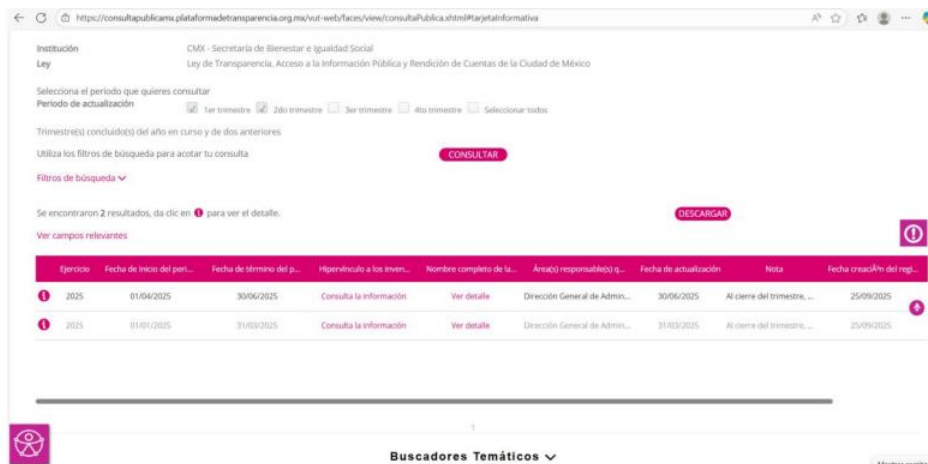
A continuación, se verificó si el Sujeto Obligado cumple con la publicación de esta información en el Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, observando lo siguiente:

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia

Se revisó la información publicada observándose que, al igual que en el Portal de Transparencia, el Sujeto Obligado publica la información actualizada al segundo trimestre 2025 en formato único, conforme a los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado cumple con la publicación de la información relativa al artículo 121, fracción XLIX, de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.





URL: <https://consultapublica.plataformadetransparencia.org.mx/vot-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetinformativa>

Institución: CMX - Secretaría de Bienestar e Igualdad Social
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: ☒ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y de dos anteriores
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 2 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

Ver campos relevantes

DESCARGAR ⓘ

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Hipervínculo a los inven...	Nombre completo de la...	Área(s) responsable(s) g...	Fecha de actualización	Nota	Fecha creación del reg...
2025	01/04/2025	30/06/2025	Consulta la información	Ver detalle	Dirección General de Admin...	30/06/2025	Al cierre del trimestre, ...	25/09/2025
2025	01/01/2025	31/03/2025	Consulta la información	Ver detalle	Dirección General de Admin...	31/03/2025	Al cierre del trimestre, ...	25/09/2025

Buscadores Temáticos ▼

Mostrar escritorio



En función de lo expuesto y con base en la verificación realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se concluye que el Sujeto Denunciado, tanto en su portal institucional como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **cumple con lo previsto en el artículo 121, fracción XLIX, de la Ley de Transparencia.**

En consecuencia, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia la denuncia es **INFUNDADA**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

III. RESUELVE

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la denuncia que nos ocupa es **INFUNDADA**.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, se informa a la parte denunciante que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

TERCERO. La presente resolución se emite de conformidad con el Artículo Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, que establece que hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan legislación para armonizar su marco jurídico conforme al Decreto, los organismos garantes de las mismas continuarán operando y realizarán las atribuciones que le son conferidas a las Autoridades garantes locales, así como a los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.0072/2025

órganos constitucionales autónomos de las propias entidades federativas en la presente Ley.

CUARTO. Notifíquese la presente resolución a la parte denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.